

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión marzo 2017

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración al Impuesto Sobre Automoviles Nuevos a través de la página de internet.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Recepción de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes obligados al pago de ISAN.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
Tipo de Usuario	Personas Físicas y Morales que enajenen automóviles nuevos.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. b) Contar con la información del Tipo, Modelo, Unidades, Valor de total de enajenación de los Automóviles Nuevos, como el número inicial y final de las facturas expedidas en el periodo que se declara.
Procedimientos	1.El contribuyente ingresara a la página de internet www.finanzasoaxaca.gob.mx . 2. En el apartado de Servicios en Línea , selecciona la opción de Declaraciones Estatales y Federales . 3. El portal solicita ingresar el RFC y su clave CIP . 4. Selecciona la obligación de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos . 5. El contribuyente selecciona el ejercicio fiscal, descripción (con pago o sin pago), periodo. 6. El Sistema de manera automática determina si la declaración en normal o complementaria, en caso de ser por corrección fiscal debiera seleccionar dicha opción. 7. El Sistema solicita la información del periodo a declarar. 8. Capturada la información validar la información que sea correcta para dar clic en "Confirmar" 9. El Sistema genera el Formato de la declaración y el Formato de pago, para su impresión. 8. Presentar y efectuar el(los) pago(s) en la ventanilla de la Institución Bancaria elegida.
Duración del Trámite	20 minutos.
Plazo máximo de respuesta	30 minutos.
Particularidades	No aplica.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, en términos de las cláusulas segunda fracción IV y decima tercera . Artículos 1,2, 4, 5 y 6 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
Costo Servicio \$	Gratuito.
Documento que se Obtendrá	Formato de declaración y de pago de contribuciones y otros ingresos Impuesto Sobre Automóviles nuevos.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "Saúl Martínez". Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registros de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs